NOTA DNCP/DNC/N° 6.000 / 2015

Asunción, 15 de Abril de 2015.

Señor:
EDGAR DANIEL CARDOZO, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
Presente:

REF.: EXP. N° 310.262 (13/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA". – ID N° 289.985
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

1. Punto 17 (propósito de presentación de ofertas) anexo B: Se solicita en este punto indicar: *"de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

2. Punto 20 b (capacidad financiera) anexo B: se solicita excluir el término "últimos", e indicar directamente los años a ser considerados para la evaluación.

3. Punto 23 (desempate) anexo B: (segundo párrafo) indica "el que obtenga mejor índice en los ratios mencionados anteriormente será adjudicado", se solicita indicar cual de los ratios será el considerado para el desempate.

4. Punto V "Otros documentos" anexo E:

4.1. Se sugiere requerir la documentación que avale la garantía de 1 año, requerida en el punto 11 del anexo B.

4.2. Se solicita excluir el término "últimos", e indicar directamente los años a ser considerados para la evaluación

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de **una nota**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py